

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Martes 6 de junio de 2023 Pág. 4679

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3800

CLUB FUTBOL BADALONA S.A.D. (SOCIEDAD ABSORBENTE) - CLUB DE FUTBOL BADALONA FUTUR S.A.D. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de CLUB FUTBOL BADALONA S.A.D. (Sociedad Absorbente), celebrada el 28 de mayo de 2023, acordó aprobar la fusión por absorción de la sociedad CLUB DE FUTBOL BADALONA FUTUR S.A.D. (la Sociedad Absorbida), de conformidad con el proyecto común de fusión de fecha 28 de noviembre de 2022 redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes, que implica la transmisión en bloque a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida con extinción de la misma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión – pudiendo examinarla en el domicilio social de dichas sociedades o, si así lo solicitan, mediante la entrega o envío gratuito de dicha información – así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42.2 LME.

Badalona, 5 de junio de 2023.- Presidente Consejo Administración Club Futbol Badalona SAD, Miguel Angel Sanchez Ruiz.

ID: A230022179-1